



Por el cual **se reasignan recursos en el Plan de Inversión,**
del Presupuesto General de la UPTC

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992, Acuerdo No.119 de 1997, Acuerdo No. 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan de inversiones de la vigencia 2012, aprobado mediante Acuerdo No. 050, del 1 de diciembre de 2011, se asignaron recursos para el proyecto denominado: Construcción Edificaciones UPTC, en Proceso de viabilización, y a la fecha registra un valor de libre afectación, por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS Mcte (2.407.174.178).

Que teniendo en cuenta que se han finalizado todos los estudios previos y se han obtenido las licencias necesarias para iniciar la contratación y ejecución del Proyecto denominado "Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama", el cual ha sido priorizado por el Comité Consultivo de Planeación y el Honorable Consejo Superior en sesión de fecha 01 de diciembre de 2011 – Anexo Acuerdo No.050, es necesario efectuar la reasignación de recursos en el Plan de inversión.

Que en razón a lo previsto por el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones Presupuestales, previstas por la Ley.

En mérito de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Plan de Inversiones el Proyecto denominado Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama.

ARTÍCULO 2º.- Reasignar, los recursos del Plan de Inversión, en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.400.000.00)**, de la siguiente manera:

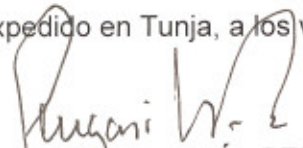
**UNIDAD ADMINISTRATIVA
INVERSIÓN**

Contracreditar	Valor	Recurso	Acreditar	Valor	Recurso
Construcción Edificaciones UPTC, en Proceso de viabilización	1.337.869.405	10	Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama	1.337.869.405	10
Construcción Edificaciones UPTC, en Proceso de viabilización	962.530.595	20	Construcción Edificio de Aulas Seccional Duitama	962.530.595	20
TOTAL	2.300.400.000		TOTAL	2.300.400.000	

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2012.


MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidente


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria